

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, POLÍTICA SOCIAL Y DEPORTE

60.384/08. *Resolución de la Dirección General del Instituto de Mayores y Servicios Sociales por la que se ordena la publicación de la resolución de procedencia de reintegro de la totalidad de la subvención concedida en el ejercicio 2004 para los programas de «Mantenimiento, funcionamiento y actividades habituales» y «1.º Congreso Europeo de Mayores».*

Intentada la notificación de la Resolución por la que se declara la procedencia de reintegro de la totalidad de la subvención concedida a la Confederación Europea de Mayores (CEMA), para la realización de los programas de «Mantenimiento, funcionamiento y actividades habituales» y «1.º Congreso Europeo de Mayores» con cargo a la convocatoria del año 2004, y no habiendo podido practicarse notificación al interesado en el domicilio que aparece en el expediente administrativo número 9/04, sito en la calle Alfredo Culla, 2 - B, 46018 Valencia, es por lo que conforme a lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, se efectúa la misma mediante el presente anuncio. Se notifica a la Confederación Europea de Mayores (CEMA), con CIF: G-97315113, que la Dirección General del Instituto de Mayores y Servicios Sociales, en aplicación del artículo 41 y siguientes de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, ha dictado con fecha 10 de septiembre de 2008, Resolución declarativa de la procedencia de reintegro de la subvención percibida por la Confederación Europea de Mayores (CEMA) en el ejercicio 2004. La referida Resolución tiene su origen tanto en el incumplimiento de la obligación de justificar por parte de la Entidad referenciada recogido en los artículos 81.9.a) del Real Decreto Legislativo 1091/1988, de 23 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General Presupuestaria (BOE del 29) y 17.1.a) de la Orden Ministerial de 4 de febrero de 2004 del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, de bases reguladoras para la concesión de subvenciones sometidas al Régimen General de subvenciones del Área de Asuntos Sociales, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y de sus Organismos adscritos (BOE del 11), como en el incumplimiento de las obligaciones recogidas en el artículo 12.d) y e) de dicha Orden, al no someterse la Entidad a las actuaciones de Control Financiero correspondientes a la Intervención General de la Seguridad Social y no comunicar al IMSERSO la obtención de subvenciones para la misma finalidad que la otorgada para el «1.º Congreso Europeo de Mayores» respectivamente, recogidos en el Informe de Control Financiero efectuado por la Intervención General de la Seguridad Social de fecha 26.9.2006, viniendo obligada la misma, a proceder al reintegro de la cuantía de cuarenta mil euros (40.000 euros), más los correspondientes intereses de demora, ocho mil quinientos quince euros con treinta y cinco céntimos (8.515,35 euros), calculados conforme lo señalado en el artículo 37 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. Si en el plazo de 15 días hábiles se efectuase el ingreso de dicha cantidad en la Delegación correspondiente del Ministerio de Economía y Hacienda y se presenta el resguardo justificativo correspondiente con objeto de su acreditación ante el IMSERSO, se declarará concluido el procedimiento y se archivarán las actuaciones. Transcurrido dicho plazo sin haber efectuado el ingreso, se dará traslado del expediente a la citada Delegación a fin de que se inicie el procedimiento recaudatorio en vía ejecutiva. Contra esta Resolución podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante esta Dirección General o impugnarlo directamente ante la jurisdicción contencioso administrativa. Se significa que los escritos que se han intentado notificar por vía ordinaria obran en el Área de Gestión de Programas de Mayores de la Subdirección General de Gestión del Instituto de Mayores y Servicios Sociales (IMSERSO), avda. de la Ilustración, s/n, con vuelta a calle Ginzo de Limia, n.º 58, 28029 Madrid.

Madrid, 9 de octubre de 2008.—La Directora General, P.D. (Res. 14/07/2006), el Secretario General, Ignacio Robles García.

60.847/08. *Anuncio de notificación de la Dirección General de Cooperación Territorial de resoluciones de expedientes de revocación de ayudas al estudio.*

Habiendo dictado la Directora General de Evaluación y Cooperación Territorial los acuerdos de resolución de expedientes de reintegro de ayudas al estudio cuyos datos se especifican en la relación al pie, y al no haberse podido practicar la notificación personal a los interesados, conforme dispone el artículo 59.5 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en aplicación de lo dispuesto en el mismo artículo, se procede a su publicación mediante el presente anuncio a efectos de notificación.

A tal fin se relacionan a continuación los destinatarios, identificados con sus apellidos, nombre y N.I.F. los responsables solidarios en su caso, el número del expediente de reintegro, el curso académico al que corresponde la beca, el importe a reintegrar y la Unidad tramitadora de becas en la que se encuentran los antecedentes administrativos.

Según lo ordenado por el artículo 94.5 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio (B.O.E. del 25), por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003 General de Subvenciones, las notificaciones publicadas son igualmente requerimientos de pago, el cual habrá de realizarse en los siguientes plazos:

Publicado este anuncio entre los días 1 y 15 de cada mes, hasta el día 20 del mes posterior.

Publicado este anuncio entre los días 16 y último de cada mes, hasta el día 5 del segundo mes posterior.

Si el último día del plazo no fuera hábil, se extenderá hasta el día hábil inmediato posterior.

El ingreso se efectuará mediante instrumento de pago (069) que podrá ser solicitado en esta Subdirección o en la Unidad de Becas correspondiente. En los mismos plazos se podrá solicitar aplazamiento o fraccionamiento del pago en las Delegaciones de Economía y Hacienda.

Contra las presentes resoluciones que son definitiva en la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a lo establecido en el artículo 11.1 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y el artículo 66 de la Ley Orgánica 6/1985 de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998 de 13 de julio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de esta notificación de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1. de la citada Ley 29/1998.

Asimismo, podrán ser recurridas potestativamente en reposición, en el plazo de un mes y ante el mismo órgano que las dictó, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

Concepto: Acuerdos de Resolución de expedientes de reintegro de ayudas al estudio de los cursos académicos 2005/2006 y 2006/2007.

Apellidos y nombre: Asbai Lsaga, Yamin; NIF: X2451865L; Responsable solidario: Asbai Ayad; NIF: X1193062Y; Expediente: 083040/000141; Curso: 2005/2006; Importe: 101, 42 euros. Unidad de Becas: Comunidad Autónoma de Baleares.

Apellidos y nombre: Augusto Fernández, Antonio; NIF: 43177990K; Responsable solidario: Fernández Gallego, Mercedes; NIF: 50936055W; Expediente: 083040/000138; Curso: 2006/2007; Importe: 90, 00 euros. Unidad de Becas: Comunidad Autónoma de Baleares.

Apellidos y nombre: Balmon Roper, María Eugenia; NIF: 30837693Y; Responsable solidario: Roper Carmona, María José; NIF: 30837693Y; Expediente: 083040/000083; Curso: 2006/2007; Importe: 90, 00 euros. Unidad de Becas: Comunidad Autónoma de Baleares.

Apellidos y nombre: Bouhjira, youness; NIF: X5911980Z; Responsable solidario: Mellouk Bouhjira; NIF: X0914832F; Expediente: 083040/000156; Curso: 2005/2006; Importe: 101, 42 euros. Unidad de Becas: Comunidad Autónoma de Baleares.

Apellidos y nombre: Burdiel Rios, Miguel Ángel; NIF: 41539107A; Responsable solidario: Burdiel Rodrí-

guez, Miguel; NIF: 18216056X; Expediente: 083040/000064; Curso: 2006/2007; Importe: 871, 07 euros. Unidad de Becas: Comunidad Autónoma de Baleares.

Apellidos y nombre: Camping Sigueros, David; NIF: 43205013L; Expediente: 083040/000007; Curso: 2005/2006; Importe: 86, 84 euros. Unidad de Becas: Comunidad Autónoma de Baleares.

Apellidos y nombre: Gallardo Gomila, Cristina; NIF: 43216255Z; Responsable solidario: Gallardo Pedreño, José Miguel; NIF: 43124768K; Expediente: 083040/000087; Curso: 2006/2007; Importe: 90, 00 euros. Unidad de Becas: Comunidad Autónoma de Baleares.

Apellidos y nombre: Ikken X, Khadija; NIF: X4403000H; Responsable solidario: Abdellah Ikken X; NIF: X1446173W; Expediente: 083040/000051; Curso: 2005/2006; Importe: 86, 84 euros. Unidad de Becas: Comunidad Autónoma de Baleares.

Apellidos y nombre: Lazaar, Said; NIF: X5742428H; Responsable solidario: Mabsout Null, Fátima; NIF: X3913877J; Expediente: 083040/000124; Curso: 2006/2007; Importe: 90, 00 euros. Unidad de Becas: Comunidad Autónoma de Baleares.

Apellidos y nombre: López Briz, Brian; NIF: 43213449Z; Responsable solidario: Briz Martín, María del Carmen; NIF: 51359754H; Expediente: 083040/000084; Curso: 2006/2007; Importe: 90, 00 euros. Unidad de Becas: Comunidad Autónoma de Baleares.

Nombre y apellidos: Márquez Mataró, Jorge; NIF: 31669522V; Responsable solidario: Márquez Ruiz, Antonio; NIF: 31510119G; Expediente: 083040/000006; Curso: 2005/2006; Importe: 86, 84 euros. Unidad de Becas: Comunidad Autónoma de Baleares.

Apellidos y nombre: Meziani, Mohamed; NIF: X6027404R; Expediente: 083040/000135; Curso: 2005/2006; Importe: 101, 42 euros. Unidad de Becas: Comunidad Autónoma de Baleares.

Apellidos y nombre: Ojeda Kivits, Adrián; NIF: 41540828E; Responsable solidario: Kivits null, Johanna María; NIF: X0352520E; Expediente: 083040/000086; Curso: 2006/2007; Importe: 90, 00 euros. Unidad de Becas: Comunidad Autónoma de Baleares.

Apellidos y nombre: Pérez Haro, Patricia; NIF: 43200860Y; Expediente: 083040/000020; Curso: 2005/2006; Importe: 86, 84 euros. Unidad de Becas: Comunidad Autónoma de Baleares.

Apellidos y nombre: Pérez Nigorra, Andrés Ángel; NIF: S0718129J; Responsable solidario: Pérez Buaya, Andrés; NIF: 78207417B; Expediente: 083040/000112; Curso: 2006/2007; Importe: 90, 00 euros. Unidad de Becas: Comunidad Autónoma de Baleares.

Apellidos y nombre: Pujol Cervantes, Iván; NIF: Q0700084G; Expediente: 083040/000109; Curso: 2006/2007; Importe: 90, 00 euros. Unidad de Becas: Comunidad Autónoma de Baleares.

Apellidos y nombre: Rodríguez Ramiro, Asier; NIF: 76044007G; Responsable solidario: Ramiro Sánchez, María Yolanda; NIF: 06991394S; Expediente: 083040/000023; Curso: 2005/2006; Importe: 86, 84 euros. Unidad de Becas: Comunidad Autónoma de Baleares.

Apellidos y nombre: Santiago Payano, Farlin Ariel; NIF: 41570250G; Responsable solidario: Payono Severina, Esmeralda; NIF: 41570249A; Expediente: 083040/000125; Curso: 2006/2007; Importe: 90, 00 euros. Unidad de Becas: Comunidad Autónoma de Baleares.

Apellidos y nombre: Sitges Ruiz, Cristian; NIF: 43206852H; Responsable solidario: Sitges García, Carlos; NIF: 43032473W; Expediente: 083040/000132; Curso: 2006/2007; Importe: 90, 00 euros. Unidad de Becas: Comunidad Autónoma de Baleares.

Apellidos y nombre: Sureda Beltrán, Natalia; NIF: 18216780K; Responsable solidario: Sureda Pascual, Anselmo; NIF: 18216780K; Expediente: 083040/000066; Curso: 2006/2007; Importe: 880, 88 euros. Unidad de Becas: Comunidad Autónoma de Baleares.

Apellidos y nombre: Torres Negre; María; NIF: 41570211B; Responsable solidario: Torres Frías, Antonio; NIF: 18215959M; Expediente: 083040/000061; Curso: 2006/2007; Importe: 884, 11 euros. Unidad de Becas: Comunidad Autónoma de Baleares.

Apellidos y nombre: Varon Reche, Antonia María; NIF: 41539510S; Expediente: 083040/000121; Curso: 2006/2007; Importe: 90, 00 euros. Unidad de Becas: Comunidad Autónoma de Baleares.

Madrid, 21 de octubre de 2008.—La Directora General de Evaluación y Cooperación Territorial, Rosa Peñalver Pérez.